



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:
Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios

Código: ECP1185_3

NIVEL: 3



Aprovisionamiento: Proceso por el cual se consiguen los bienes o servicios necesarios para llevar a cabo una actividad.

Arqueta: Recinto que permite establecer la unión entre las redes de alimentación de los servicios de telecomunicaciones de los distintos operadores, la colocación de cables mediante la fijación de regletas y ganchos de suspensión para el soporte de cables, etcétera.

Banda ancha: Conexiones de alta velocidad que proporcionan capacidad para transmitir, con calidad suficiente, servicios de telecomunicaciones como Internet, telefonía, televisión y aplicaciones multimedia.

Canalización: Obra civil de trazado lineal que se forma con un conjunto de piezas que alojan y soportan los cables y el resto de componentes de las redes de comunicaciones.

Centralita: Aparato que conecta una o varias líneas telefónicas con diversos teléfonos instalados en los locales de una misma entidad.

Certificador: Dispositivo electrónico encargado de diagnosticar posibles problemas y puntos débiles de una red, detectarlos correctamente según los parámetros establecidos en el reglamento de Infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT) y realizar los cambios oportunos.

Contingencia: Suceso que puede ocurrir o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

Detectores: Dispositivos capaces de percibir fenómenos físicos como la presencia de humo, de gas en el aire, etc.

Elementos de captación: Conjunto de elementos encargados de recibir señales de radiodifusión sonora y televisión, procedentes de emisiones terrenales y de satélite.

Esquema multifilar: Esquema que representa todos los trazos o líneas correspondientes a las distintas fases o conductores que intervienen en un circuito o instalación.

Multímetro: También polímetro. Instrumento que permite medir varias magnitudes eléctricas, como la intensidad, la tensión, capacidad, la resistencia, entre otras.

PAU: (Punto de Acceso al Usuario). Elemento físico que determina el fin de la red pública y el comienzo de la red interior de usuario. Se ubica en el interior del recinto de cada usuario.

PBX: (Private Branch Exchange. En español, Red telefónica privada utilizada dentro de una empresa). Los usuarios de un sistema telefónico PBX puede comunicarse de forma interna (dentro de la empresa) y externa (con el resto del mundo), usando diferentes canales de comunicación como voz sobre IP, ISDN o analógico. Una PBX también le permite tener más teléfonos que las líneas telefónicas fijas (PSTN) que al mismo tiempo permite llamadas gratuitas entre usuarios. Además, proporciona funcionalidades como transferir llamadas, buzón



de voz, grabación de llamadas, menús de voz interactivos (IVRs) y colas de llamada.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Rack: (Anglicismo). Armario metálico cuya misión es alojar sistemas informáticos y redes de telecomunicaciones (equipos informáticos, equipamiento electrónico y de comunicaciones).

Red de dispersión: Parte de la red, formada por el conjunto de pares individuales y demás elementos, que une la red de distribución con la red interior de usuario.

Red interior de usuario: Parte de la red que comienza en los puntos de acceso al usuario (PAU) y, a través de la canalización interior de usuario, finaliza en las bases de acceso de terminal (BAT) situados en los registros de toma.

Replantear: Contrastar in situ la situación real del lugar de la instalación con respecto a lo proyectado. En el replanteo se obtienen in situ los datos necesarios para realizar el diseño final y, en detalle, de la instalación verificando ubicaciones de cuadros y registros, paredes, suelos o techos: material y medidas, trazados del cableado para conectar los elementos. Con los datos, se modificaría, en su caso, los croquis y planos realizados y se puede comenzar la parte detallada del diseño y/o la instalación.

UNE: (Una Norma Española). Pautas europeas técnicas aplicadas al marco español con el fin de adaptarse a los procesos y reglamentos oficiales para la fabricación, distribución y comercialización de productos o servicios. Creadas en los Comités Técnicos de Normalización (CTN) de la Asociación Española de Normalización (AENOR).